RESOLUCIÓN N°: 15/2020

Paso Barreto, 17 de febrero del 2020.

POR LA CUAL SE OTORGA LOS PERMISOS CORRESPONDIENTES PARA LA CONSTRUCCION DE TENDIDO ELECTRICO.-

VISTO: La necesidad de contar con Permiso Municipal para la Construcción de tendido eléctrico dentro del Distrito de Paso Barreto y

CONSIDERANDO: Que LA LEY N° 3966/10 "ORGANICA MUNICIPAL". En su Art. 51, Inc., A) faculta al Intendente Municipal a ejercer la representación legal de la Municipalidad, en concordancia con el Art. 12 de la Ley 2051/2003, y

POR TANTO: EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES.

RESUELVE

Art. 1): Conceder permiso y aprobar los planos correspondientes para la Construcción de tendido eléctrico dentro de la Ciudad de Paso Barreto.----------

Art. 2): Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

Sr. Santiago Paredes
Secretario General
Distrito de Paso Barreto

Lic. Bruno Carlos Piccinini Soerensen
Intendente Municipal
Distrito de Paso Barreto